



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Gobernación



GR N.º 005007

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 4 de Enero de 1.996.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las trece horas treinta minutos del día cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde: D. Antonio Molina Gómez.

Sres. Concejales: D. Francisco Escobedo
Valenzuela.

D. Julio García Olmos.
Dña. Ana C. Alférez Fernández.
D. Francisco Naveros Guerrero.
D. Israel Talavera Espejo..
D. Jesús Ubiña Olmos.
Dña. Maria José López Muñoz.
D. Ricardo Cortés Márquez..
Dña. Juana Molina Ochoa.
D. José Antonio Ruiz Reina.

Faltan Sin excusa: D. José F. Molina López.
D. Antonio Rivera García.

Secretario Acctal: D. Antonio Revelles Cervera.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

UNICO.- PROBLEMATICA FARMACIAS DE GUARDIA.- El Sr. Alcalde dio cuenta de la nota recibida en este Ayuntamiento, remitida por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada, en la que se especifica el sistema de turnos de las farmacias de guardia establecidos por dicho Colegio para el Municipio de Alhama de Granada para el año 1.996.

Según dicha nota Alhama de Granada debe compartir las farmacias de guardia junto con los municipios de Santa Cruz del Comercio, Cacín y el núcleo de Ventas de Zafarraya.

El Sr. Alcalde dió un repaso a los acuerdos anteriores adoptados, tanto por la Comisión de Gobierno de fecha 27-03-90, como por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 10-05-90. Ambos acuerdos en el sentido de exigir la no desaparición de las farmacias de guardia los fines de semana.

Según el Sr. Alcalde es inadmisibile el reparto de farmacias de guardia que se ha establecido caprichosamente por el Colegio Oficial de Farmacéuticos para el Municipio de Alhama de Granada al tener que compartirlas con los municipios de Santa Cruz del Comercio, Cacín y el núcleo de Ventas de Zafarraya. Según los datos que ha podido recopilar, resulta que, por ejemplo, a Zafarraya han dejado sola para las guardias a la única farmacia existente, cuando lo lógico hubiera sido agruparla con Ventas de Zafarraya.

En Cullar existen, como en Alhama, dos farmacias las cuales se reparten las guardias cada semana.

Continuó diciendo el Sr. Alcalde que, por lo que ha podido recopilar, los turnos de las farmacias de guardia en la provincia han sido establecidos por el Colegio de Farmacéuticos de forma caprichosa a instancias de los propios farmacéuticos en defensa de sus intereses económicos, y no oyendo a los ciudadanos que tienen derecho a este servicio imprescindible.

El asunto de las farmacias de guardia, dijo el Sr. Alcalde, es un tema que les afecta a los ciudadanos, los cuales por culpa de intereses económicos se pueden ver privados de este servicio tan necesario.

Terminó diciendo el Sr. Alcalde que había convocado el presente Pleno Extraordinario únicamente para tratar del asunto ante la gravedad del mismo.

Abierto el turno de intervenciones, tomó la palabra en primer lugar el portavoz del Grupo del P.A., Sr. Cortés Márquez, quien dijo que a pesar de que su Grupo considera que en Alhama antes había tres farmacias y podían repartirse mejor los turnos de guardia, también es cierto que tendrán más ventas, por lo que podrían hacer frente al coste de los turnos de guardia aunque ahora sea mayor.

Lo lógico hubiese sido que por motivos geográficos Ventas de Zafarraya la hubiesen agregado a Zafarraya.

Continuó diciendo el Sr. Cortés Márquez que Alhama se podría apañar con sus dos farmacias para los turnos de guardia, siempre y cuando se turnen por semanas.

Terminó el Sr. Cortés Márquez diciendo que, en cuanto a los demás municipios, no podemos inteferirnos en las medidas que cada uno pueda adoptar.

El Sr. Ruiz Reina, portavoz de PIVEPSA, tomó la palabra y dijo que había que empezar señalando lo que es un negocio de lo que es un servicio público, ya que el Colegio no hace más que cosas caprichosas en defensa de los farmacéuticos.



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Continuó diciendo el Sr. Ruiz Reina que el Colegio de Farmacéuticos no se debería meter en estos asuntos y que las competencias de establecimiento de farmacias y de sus turnos de guardia debería pasar a las Autoridades Sanitarias.

Lo que pide el Sr. Cortés Márquez es lógico, nosotros no diríamos nada si nos agruparan con Zafarraya, ya que geográficamente estamos más cerca.

Continuó diciendo el Sr. Ruiz Reina que la Farmacia de Alhama no se debería haber perdido a pesar de haberse abierto otra en Ventas de Zafarraya, esto nunca es lo que nosotros hemos pedido. Estamos locos de contentos con que se haya abierto una farmacia en Ventas de Zafarraya, pero no nos alegramos de que haya desaparecido otra en Alhama. Ello ha sido una tomadura de pelo y un atentado a la dignidad de esta Ciudad. Es vergonzoso lo que ha ocurrido y debemos hacer algo en contra de ello.

Yo propongo un encierro de la Corporación, como primera medida, en contra de las medidas adoptadas por el Colegio de Farmacéuticos sobre los turnos de guardia de las farmacias.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Escobedo Valenzuela, dijo que más que un encierro en el Ayuntamiento habría que hacerlo en las propias farmacias.

El portavoz en este Pleno del Grupo Popular, Sr. Ubiña Olmos, dijo que era un anacronismo lo que ocurre con el Colegio de Farmacéuticos, en donde está férreamente controlado el establecimiento de nuevas farmacias, cuando en los demás Colegios existe libertad para su miembros. Nosotros no estamos conformes con la forma en que se conceden las farmacias, así como en los turnos de guardia que se han establecido, mostramos nuestro más firme rechazo y pedimos que se tomen las medidas necesarias.

Terminó diciendo el Sr. Ubiña que en Valencia un farmacéutico a abierto su farmacia por su cuenta sin contar con la autorización del Colegio por lo que se ve que el problema es en todas partes.

El portavoz del Grupo del P.S.O.E.-A, Sr. Escobedo Valenzuela dijo que su grupo compartía todas las intervenciones que han precedido a la suya.

Dijo que las urgencias son necesarias en muchos casos, en casos graves y en cosas tan sencillas como la compra de un chupete, ya que una persona a lo mejor no puede dormir en toda la noche por culpa de algo tan simple como un chupete, y ésto no lo van a dar en el Centro de Salud.

Por tanto, dijo, mi grupo está también en contra de la medida adoptada por el Colegio de Farmacéuticos.

Terminó diciendo el Sr. Escobedo que si bien es cierto que antes había en Alhama tres farmacias, ahora que quedan dos tendrán más ventas por lo que podrían costear un empleado.

El portavoz del Grupo Mixto, Sr. Naveros Guerrero, dijo que el Colegio se atribuye unas competencias que no les debería corresponder, ya que el establecimiento de farmacias como sus turnos de guardia deberían pertenecer a las Autoridades Sanitarias. Una cosa es que defiendan los intereses de sus asociados y otra que jueguen con la salud pública.

Continuó diciendo el Sr. Naveros Guerrero que el Colegio de Farmacéuticos no debería ser quién para decidir dónde y cómo se deben hacer las guardias. Si el Colegio autoriza las farmacias debe garantizar el servicio, y que, a su entender, el Colegio se ha atribuido unas competencias que no les corresponden, ya que esas competencias deben ser de las Autoridades Sanitarias. Terminó diciendo el Sr. Naveros Guerrero que al papel que ha remitido el Colegio, no hay que hacerle ni caso, ya que no viene firmado.

El Sr. Ruiz Reina tomó de nuevo la palabra para decir que en el sector de las Farmacias se habían hecho muchos atropellos, ya que se ha hecho ir a enfermos a muchos kilómetros, y todo ello por defender a tal o cual farmacéutico. Pidió a continuación que constara en Acta que él pide que las competencias para la instalación de nuevas farmacias intervenga la Consejería de Trabajo, ya que en dicho sector se pueden crear unos puestos de trabajo que ahora no se crean.

Dijo también el Sr. Ruiz Reina que contra la medida adoptada de los turnos de guardia se podría, incluso, poner un recurso de inconstitucionalidad, y que ya estaban bien de que los farmacéuticos nos tomaran el pelo. ¿Quién tiene la culpa de ello?, preguntó, pues la tiene la Administración que no asume unas competencias tan esenciales, incluso en este tema de nuevas farmacias como en sus turnos de guardia deberían intervenir los Ayuntamientos.

Lo que no es posible, continuó diciendo el Sr. Ruiz Reina, es que a estos farmacéuticos se les siga permitiendo sus cacicadas.

Terminó diciendo que "en Ventas de Zafarraya estamos locos de contentos por contar con una Farmacia, pero de ninguna manera estamos de acuerdo con la desaparición de la farmacia de Alhama", y que estaba dispuesto a presionar con todo tipo de medidas como encierros y manifestaciones.

El Sr. Alcalde intervino a continuación para decir que estaba de acuerdo con todo lo que hasta aquí se ha venido diciendo por todos los grupos políticos y que estaba en contra tanto del fondo como de la forma en que se ha adoptado la medida, ya que si fuera un Reglamento para todos igual no habría nada que opinar, pero se hace a capricho, ya que por lo que se ve, el Colegio se pone



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

de acuerdo con los farmacéuticos los cuales, naturalmente, defienden sus intereses.

Por todo ello se opone tajantemente tanto a la forma como al fondo de la medida, la cual se ha hecho a capricho de los titulares de las farmacias.

Por tal motivo, propongo que se adopten una serie de acuerdos y se remitan al Colegio y a las farmacias, y si no nos hacen caso que se adopten otras de mayor fuerza como son encierros o manifestaciones.

El portavoz del Grupo del P.A., Sr. Cortés Márquez pidió que se haga un comunicado de prensa y que se entablen las acciones judiciales necesarias.

El Sr. Naveros Guerrero dijo que lo que se había recibido era un simple papel sin firmar y con eso no habría base suficiente para entablar un contencioso.

Lo que se ha recibido, terminó diciendo el Sr. Naveros Guerrero, es un panfleto con la intención de "a ver si cuela".

El Sr. Cortés Márquez pidió a continuación que se pida al Colegio de Farmacéuticos la Resolución adoptada de forma oficial.

El Sr. Ruiz Reina volvió a insistir en que se haga una manifestación popular en contra de los turnos de guardia establecidos, y dijo que si nosotros hacemos esto los demás pueblos pueden hacer lo mismo.

El Sr. Alcalde se mostró de acuerdo con el Sr. Ruiz Reina y propuso un encierro simbólico en caso de que permanezcan los turnos establecidos.

Por último, el Sr. Cortés Márquez se mostró de acuerdo en adoptar las medidas que han sido propuestas a lo largo del debate.

Terminado el debate el asunto se pasó a votación y el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los once miembros asistentes a la sesión, Acordó:

Primero.- Mostrar su más firme rechazo a la medida adoptada por el Colegio de Farmacéuticos de Granada al establecer farmacias de guardia para el Municipio de Alhama de Granada juntamente con los municipios de Cacán, Santa Cruz del Comercio y el núcleo de Ventas de Zafarraya.

Segundo.- Exigir del colegio de Farmacéuticos que en la Ciudad de Alhama se garantice un servicio de farmacias de guardia permanente, sin tener que acudir a municipios limítrofes o núcleos distantes de población.

Tercero.- Que de persistir la medida adoptada por el Colegio de Farmacéuticos, este Ayuntamiento procederá a adoptar medidas de presión mas contundentes (encierros, manifestaciones, concentraciones, notas de prensa, etc.) hasta conseguir que en Alhama se restablezcan los turnos

de guardia permanentes.

Cuarto.- Asimismo, de persistir la medida adoptada por el Colegio de Farmacéuticos, este Ayuntamiento emprenderá las acciones judiciales que sean necesarias.

Quinto.- Mostrar el rechazo de este Ayuntamiento Pleno a las competencias del Colegio de Farmacéuticos en orden a la Autorización para la instalación de nuevas Farmacias y al establecimiento de sus turnos de guardia, las cuales deberían ser asumidas por las Autoridades Sanitarias.

Sexto.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada, al Servicio Andaluz de Salud, al Gobierno Civil de Granada, a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, al Defensor del Pueblo Andaluz y a los Farmacéuticos de Alhama de Granada.

Séptimo.- Facultar al Sr. Alcalde para la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la ejecución del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas quince minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, junto con el Sr. Alcalde, CERTIFICO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 31 de Enero de 1.996.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 19 horas 30 minutos del día treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES: